

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha trece de septiembre del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VII, 42, 43 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracción VII y XXII, 75, 78 fracción IV, 86 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 266 y 267 del Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza el cambio de Uso de Suelo, del predio ubicado en la calle Tapachula No. 10 esquina calle Coatepec de la colonia INMECAFE de esta Ciudad, con una superficie de 105.55 m², donde existe un inmueble el cual pretende poner en operación 03 (tres) locales comerciales resueltos en 3 niveles incluyendo planta baja. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los trece días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 173



SECRETARÍA